



1221

DECRETO N° DE 2025

"Por medio del cual se otorga un reconocimiento especial al Dr. HENRY ZÁRATE CORTÉS"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, a través del Programa Justo Bolívar, desarrolla permanentemente Jornadas de Acceso a la Justicia en diferentes municipios del Departamento, con el propósito de acercar la oferta institucional del Estado a las comunidades más vulnerables;

Que, el Tribunal Superior de Bolívar, bajo la dirección de su presidente, doctor HENRY ZÁRATE CORTÉS, ha brindado un apoyo decidido y constante a las mencionadas jornadas, fortaleciendo la articulación interinstitucional entre la Rama Judicial y la Administración Departamental para garantizar el acceso a la justicia en los territorios;

Que, la participación del Tribunal Superior de Bolívar refleja un compromiso ejemplar con los principios de justicia, cooperación institucional y servicio público, contribuyendo al fortalecimiento del Estado Social de Derecho y a la confianza ciudadana en las instituciones judiciales;

Que, en mérito de lo anterior, se considera justo y necesario exaltar y agradecer públicamente la destacada labor del Tribunal Superior de Bolívar, en cabeza de su presidente, doctor HENRY ZÁRATE CORTÉS, por su valiosa contribución al desarrollo de las Jornadas de Acceso a la Justicia del Programa Justo Bolívar.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1 Otórguese la medalla Gobernación de Bolívar honor al mérito civil, al presidente del tribunal superior de Bolívar, doctor HENRY ZARATE CORTÉS, por su apoyo y compromiso en las Jornadas de Acceso a la Justicia del Programa Justo Bolívar.
- Artículo 2 El reconocimiento que trata el artículo anterior será entregado en ceremonia especial

COMUNIQUESE Y CÚMPASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 5 días del mes de noviembre del 2025

Yamil Hernando Arana Padua

Gobernador del Departamento de Bolívar